

**Comunicado de prensa**

2 de noviembre de 2023

**Medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo aplicables a créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a tarjetas de crédito, emitidos para enfrentar los daños ocasionados por el huracán Otis**

Las afectaciones del huracán Otis deterioraron severamente la actividad económica de amplias zonas del estado de Guerrero, incidiendo en la fuente de ingreso de los hogares que radican en la región. Con el propósito de mitigar los efectos en la economía de los hogares causados por el huracán, y para continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y protegiendo los intereses del público, el Banco de México ha determinado que, en los casos en que las instituciones de crédito así lo consideren y convengan con sus clientes respectivos, suspendan temporalmente la obligación de requerir el cobro del pago mínimo de las tarjetas de crédito a los usuarios que radican en los municipios declarados como zona de desastre por la Secretaría de Gobernación, y que se encuentren al corriente en sus pagos. Esto permitirá que las instituciones ofrezcan esquemas de apoyo con el fin de que sus clientes afectados tengan la oportunidad de diferir temporalmente el pago de sus tarjetas de crédito. Cabe señalar que esta medida es transitoria y estará vigente del 1 de octubre de 2023 al 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, las instituciones bancarias deberán transparentar los esquemas de apoyo que ofrezcan, indicando, en particular, la forma en que se realizarán los cobros de sus deudas después del periodo de no exigencia de cumplimiento del pago mínimo; esta información deberá incorporarse en los portales de Internet de cada institución, así como en los estados de cuenta de las tarjetas de crédito de sus clientes que hayan convenido acogerse a estos beneficios.

Así mismo, las entidades financieras no podrán cobrar intereses moratorios y comisiones por incumplimiento del pago mínimo a los tarjetahabientes beneficiados por este esquema, durante el periodo de diferimiento.

El Banco de México reitera su solidaridad con las personas afectadas por el huracán Otis y se mantendrá atento a la evolución de la actividad económica y financiera en la zona de desastre con el fin de tomar las acciones adecuadas, en apego a su marco legal.